

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Canarias, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura de Servicio, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Conductor-Tractorista, dotadas cada una con el haber anual de 30.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los Presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.^a Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública; y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.^a La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidroeléctrico-Forestal de Canarias, calle San Isidro, número 1, primero, Santa Cruz de Tenerife. Podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.^a Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.^a Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolución de problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio.—Realizar con vehículos del Servicio las maniobras y, en ellos, las reparaciones de averías que proponga el Tribunal.

5.^a La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.^a El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.
g) Permiso de conducción de primera clase y primera especial.

7.^a El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrán ser nombrados, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriese que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.^a Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, José Miguel González Hernández.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres para proveer veinte plazas de Auxiliares (Perforistas de fichas para máquinas electrónicas) del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se señala fecha para celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres para proveer veinte plazas de Auxiliares (Perforistas de fichas para máquinas electrónicas), convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril pasado, éste, de acuerdo con lo establecido en el párrafo quinto de la base quinta de dicha convocatoria, hace público que el sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores admitidos se verificará en las oficinas de este Instituto Español de Moneda Extranjera, el día 27 del corriente, a las seis de la tarde, en el Negociado de Contabilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Presidente suplente, Tomás Lamamié de Clairac Alonso.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso y simultáneas de oposición para proveer en propiedad la vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

Se convoca concurso y simultáneas de oposición para proveer en propiedad la vacante de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, con el haber anual de 31.000 pesetas más 24.800 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos que les corresponda, a la que podrán concurrir todos los pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de la Administración Local de primera categoría y los Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas (de ambos sexos) comprendidos entre los veintinueve y los cuarenta y cinco años.

Las bases de la convocatoria serán las publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», y el plazo de admisión será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Irún, 12 de agosto de 1965.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Beltrán de Heredia.—5.078-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso-examen para la provisión de una plaza de Jefe de la Policía Municipal de esta Corporación.

Por el presente se hace público que en el Tribunal del concurso-examen para la provisión de una plaza de Jefe de Policía Municipal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero último, figurará en calidad de Vocal don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Igualmente se anuncia por el presente que los exámenes comenzarán dentro de los cinco días siguientes al vencimiento de un plazo de quince días, que se contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se anuncia para general conocimiento y, en especial, para el de los aspirantes admitidos en esta convocatoria.

Sevilla, 11 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.094-A.